



ACTA DE CIERRE DE INVITACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Invitación Pública ILG 183-2018 Para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE 2016-2018 - DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA

El 21 mayo de 2018, en la ciudad de Palmira, siendo las 4:00 pm se reunieron en la Oficina de Dirección Ordenamiento y Desarrollo Físico, ubicada en el 2 piso del edificio administrativo, Carrera 32 #12-00, los siguientes servidores de la Universidad: Ruth Amparo Aley Gelpud - Asistente Administrativo y Andrés Alberto Cortes - Técnico Operativo.

No Asistió a la reunión de cierre de la invitación y apertura de las propuestas, ninguna persona en representación de los proponentes.

Acto seguido se procedió a la apertura de una (!) propuesta, según se relaciona a continuación:

Fecha de entrega	Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folios y Valor de la propuesta
21 mayo 2018	09:32 am	IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	1	59 folios \$22.968.000

Observaciones: No aplica.

Siendo las 4:30 pm, se levanta la sesión y en constancia firman quienes intervinieron:

Firma
RUTH AMPARO ALEY GELPUD

Firma
ANDRES ALBERTO CORTES



Invitación Consecutivo No.:

IGL-183

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA RELACIONADA	60 PUNTOS	60		
	OFERTA ECONOMICA	40 PUNTOS	40		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR					

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día martes 15 de mayo del 2018, fue publicado en la pagina web contratación.palmira.unal.edu.co, el pliego de condiciones de la invitación ILG-183-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el lunes 21 de mayo de 2018 a las 10:00 am.
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ con correo: 77powerbeat@gmail.com

CONCLUSIÓN: La oferta seleccionada por la Universidad es la de IVAN FERNANDO MURILLO GUTIERREZ, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.

NOTA:

Fecha de elaboración: Lunes 21 de mayo de 2018

ANDRES ALBERTO CORTES GONZALEZ
Responsable de la Invitación
Director del Proyecto de Infraestructura (E)

ANDRES ALBERTO CORTES GONZALEZ
Evaluador
Coordinador Funcional del Proyecto de Infraestructura

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.